



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 11, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.908/

QUILLÓN, septiembre 29 de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 1004, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 173 celebrada con fecha 28 de septiembre de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 11/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2020								
Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	928.000	946.200	6.000	-	952.200
15	00	00	SALDO INICIAL	10	283.685			283.685
<b>TOTAL INGRESOS</b>				928.010	1.229.885	6.000	-	1.235.885
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						6.000		
Los ingresos por subvención SEP al 31 de agosto de 2020 alcanza a la suma de M\$635.230, lo cual permite proyectar un mayor ingreso al presupuestado de hasta M\$953.000 anual estimado.								

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			<b>Gastos en Personal</b>	530.200	671.735			671.735
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	291.030	433.230	10.000	24.000	419.230
	01		Alimentos y Bebidas	33.500	33.500		3.000	30.500
	04	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	29.000	29.000		12.000	17.000
	05	007	Acceso a Internet	2.980	21.180	10.000		31.180
	08	999	Servicios Generales	20.000	20.000		6.000	14.000
	09		Arriendo de Vehiculos	12.000	12.000		3.000	9.000
23	01		<b>Prestaciones Previsionales</b>	13.860	13.860			13.860
24	01	008	<b>Premios y Otros</b>	9.380	9.380			9.380
26			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	2.050	2.050			2.050
29			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	71.210	71.210	20.000		91.210
	06		Equipos Informáticos	30.020	30.020	20.000		50.020
	07		Programas Informáticos	2.350				
34	07		Deuda Flotante	10.270	28.410			28.410
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>928.010</b>	<b>1.229.885</b>	<b>30.000</b>	<b>24.000</b>	<b>1.235.885</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						6.000		

Consumo de Internet Dedicado de las escuelas de la Comuna, presupuesto que no se contempló en este financiamiento. Además se suplementa la cuenta destinada a la adquisición de equipos computacionales que ha tenido un avance mayor por la reorientación de gastos de los establecimientos, lo cual se obtiene de menores gastos en cuentas de bienes y servicios de consumo.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh

Distribución vía correo electrónico:

-DIRECCIONES, DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION  
-ARCHIVO SECMU